

El Cardenal Newmann—El Romano Pontífice ha dirigido una carta de felicitación al Illmo. Sr. Obispo de Limerick (Irlanda), por haber demostrado que el Cardenal Newmann no tiene punto de contacto con los errores condenados en la Encíclica *Pascendi*.

La moneda de Inocencio IX—El Cardenal Secretario de Estado ha escrito en nombre del Papa al Obispo de Acqui para darle las gracias por haber enriquecido el museo numismático pontificio, con el envío de la moneda de oro de Inocencio IX.

Palabras del Cardenal Lecot—Después de las audiencias concedidas por el Papa al Cardenal Lecot, fue éste interrogado por un agente de *El Correo de Italia*. El Cardenal manifestó que el Romano Pontífice estaba perfectamente informado de la situación de la Iglesia en Francia; que las decisiones pontificias eran fruto de madura reflexión; y que la unión de la jerarquía en Francia, era perfecta.

DECRETO NUMERO 182 DE 1907

(15 DE FEBRERO)

en desarrollo del Decreto legislativo número 47 de 1906, sobre Prensa.

(Continuación)

Que debiendo contener las manifestaciones sobre establecimientos tipográficos y publicaciones de periódicos, entre otros requisitos, los nombres de los propietarios de los periódicos, ó de tales establecimientos, las autoridades locales respectivas deben certificar acerca de la existencia de las personas y establecimientos á que dichas manifestaciones se refieren,

DECRETA:

Art. 1.º Todo dueño, administrador ó encargado de establecimiento tipográfico, de grabado, etc. etc., debe enviar á la oficina de que trata el artículo 8.º del Decreto número 47 de 1906 los ejemplares de las producciones á que el mismo artículo se contrae una hora antes, por lo menos, de empezar la distribución ó remesa de dichas producciones.

(Concluirá)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año III—Vol. III } Agosto 15 de 1908 } Núm. 16

CARTA PASTORAL

SOBRE LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Arzobispo de Bogotá,

AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR Y Á TODOS
LOS FIELES DE NUESTRA ARQUIDIOCESIS

Salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Al estudiar la historia del linaje humano fácil es, carísimos hermanos, reconocer cómo los hijos de Adán á pesar de sus muchas miserias y flaquezas, han sabido buscar en sus propios hechos y en sus propias cualidades, fundamento para enorgullecerse y sobreponerse á sus semejantes, ya sea como individuos, ya sea como familias ó como naciones. Así en épocas primitivas imperaba por completo la ley del más fuerte; y sabemos que el poder de las armas y la voluntad del vencedor disponían sin contradicción de la suerte de pueblos y regiones, ayer prósperos, hoy reducidos á la miseria y á la servidumbre. El vigor de brazos robustos, no menos que la multitud de los combatientes, era, por lo mismo, motivo de orgullo para todos. Después de incontables vicisitudes por las cuales han pasado pueblos y naciones salidos de la barbarie á la civilización para hundirse luégo en el polvo de ruinas y del

olvido, tocamos ya al fin de este siglo; y ahora los hombres no se enorgullecen tanto con el poder de su fuerte brazo, cuanto con las conquistas que han hecho y hacen cada día en el campo del saber y de las ciencias. Nuestro siglo, en efecto, ha dado en apellidarse el siglo de las luces; y no podemos menos de reconocer que lo puede hacer con alguna justicia, si se tienen en cuenta los progresos que ha alcanzado en el estudio de la naturaleza; los maravillosos descubrimientos que ha realizado en las ciencias físicas; la aplicación de ellas á las diversas exigencias de la industria, á la facilidad y rapidez de los viajes, y á la trasmisión de las ideas; y los laudables esfuerzos que se han hecho y se hacen por el desarrollo y educación de los pueblos. Empero, al lado de todos esos motivos de orgullo, ved, carísimos hermanos en el Señor, cuántas sombras quedan todavía por disipar, y cuántos misterios, aun respecto de cosas sencillas y triviales, faltan aún por descifrar; y si los últimos años del siglo en que vivimos nos prometen nuevos descubrimientos, también nos aparejan desengaños en el orden social como en el científico; por lo cual, forzoso es reconocer que la ciencia tiene sus límites; que el progreso no es indefinido, y que Dios, así como ha marcado el término de nuestra existencia, tiene también secretos que no se revelarán á las criaturas racionales por los esfuerzos de la sola razón, ni por los milagros de la inteligencia que se ejercita en el campo de este mundo material y sensible.

Los adelantos prodigiosos que se han hecho, y los secretos que se quiere arrancar todavía á la naturaleza, hacen que crezca el celo por los estudios, que surjan día por día nuevas empresas y nuevos institutos científicos, con métodos más completos, que al decir de los sabios van á llevarnos á un grado muy alto de perfeccionamiento y renovación del humano saber. La Iglesia, nuestra Madre, lejos de poner trabas á los legítimos esfuerzos de ese celo

á que nos referimos, apoya y bendice las conquistas de la civilización y de la industria y se aprovecha de todas para cumplir su misión y para atraer á los hombres al conocimiento y al amor de Nuestro Señor Jesucristo. Por eso, y en nombre de la misma Iglesia, Nós vamos á manifestaros que no queremos dejar de cooperar á la propagación de las luces entre vosotros. Sabemos, eso sí, que toda ciencia será vana si no se funda en el conocimiento de Dios, y si por los bienes visibles que de su mano liberal estamos recibiendo no podemos comprender al Sér Supremo que los dispensa con tanta sabiduría y bondad, y si no alcanzamos á reconocer al Criador por la consideración de sus obras que revelan caracteres tan evidentes de su divinidad (1). Por tanto, vamos hoy en desempeño de nuestro sagrado ministerio á recordar á los padres de familia y á los ministros del Señor, el deber imperioso que tienen de procurar la instrucción que ilustra y engrandece las almas; que les da conocimientos útiles para su estado, y principalmente les inculca principios, les inspira sentimientos y les da hábitos de vida verdaderamente cristiana. Cualquiera instrucción, por adelantada que sea, si no produce estos efectos, no merece el nombre de tal. Bien podrá lisonjear el orgullo que nos pierde, la ambición que nos extravía, la codicia que es raíz de todos los males, mas no nos encaminará al último fin de la vida humana, á la felicidad eterna.

No sin razón el grande Apóstol San Pablo, preso por amor de Jesucristo, doblando la rodilla ante el Eterno Padre, pedía primero que Jesucristo habite por la fe en los corazones, y que todos puedan comprender y conocer el amor de Jesucristo hacia nosotros, que sobrepuja todo conocimiento (2) y es superior á cuanto puede imaginarse. De tal modo, estando llenos de gracias y luces nada nos

(1) Sap., XIII, 1.

(2) Eph., III, 14 et seq.

faltará, antes bien, seremos colmados de toda la plenitud de los dones del Señor. Y en efecto, la primera de todas las ciencias, como la única sabiduría verdadera, consiste en conocer á Dios, y los deberes que hay para con Él; en conocerse uno á sí mismo; en conocer los bienes inapreciables que de continuo recibimos, y los que nos están deparados para la eternidad. Aquel que ignora todas estas verdades, aunque posea todos los conocimientos humanos, es un ignorante; y muy bien le podemos decir con el Divino Maestro:—“¿De qué le aprovechará?” (1) ¿De qué le servirá á ese hombre haber conquistado el mundo, haberse atraído la admiración de todos con preciosos inventos, con creaciones del genio, si no sabe lo más esencial de todo, lo que no puede ignorar sin perder su alma para siempre?

Hagamos ahora, ¡oh amadísimos hermanos! una reflexión muy sencilla. Nosotros somos cristianos, lo cual es timbre de gloria y de honor en esta vida, y fundamento de nuestras eternas esperanzas. Sólo desde que el Cristianismo impera, el mundo se ha hallado en posesión de las verdades fundamentales. Las luces de la ciencia, los esplendores de lo que llamamos civilización, han aparecido en todo su vigor solamente desde que el mundo es cristiano. Las naciones que son reconocidas como superiores á todas las demás del universo, deben tal prerrogativa á que son como el foco del cual dimana la luz del Cristianismo; y por tanto podemos aseverar que la dicha y el honor les viene de Jesucristo. A Él, que es Padre, Salvador y Maestro del género humano, hemos de acudir para que nos muestre el camino de la sabiduría, nos conduzca por las sendas de la justicia; y cuando hayamos entrado en ellas, corramos sin tropezar con obstáculos (2).

(1) Matth. xvi, 26.

(2) Prov. iv, 11 y 12.

Agreguemos que no consiste todo en adelantar, ni en seguir á pasos agigantados, si éstos son grandes pasos fuera del camino, según dice San Agustín; mas es preciso que como nos lo aconseja el Sabio, nos mantengamos adictos á la instrucción; nunca la abandonemos, la guardemos bien, porque ella es la vida. (1)

Ahora bien, carísimos hermanos, nuestro Divino Salvador, en quien *están escondidos todos los tesoro de la sabiduría y de la ciencia* (2), y posee, por consiguiente, todos los secretos del orden natural, efecto de su poder y de su sabiduría; ¿qué vino á enseñar á los hombres en los treinta y tres años que pasó sobre la tierra y conversó con ellos? ¿Fundó, acaso, escuelas de ciencias ó de letras humanas? El Verbo Divino, sin el cual, como afirma San Agustín, toda elocuencia humana es nula, ¿se ocupó, por ventura, en enseñar la elocuencia ó la filosofía? ¿Se presentó siquiera en las grandes escuelas de Roma, ó de Atenas, ó de Alejandría, con el fin de refutar los errores que se enseñaban entonces acerca del sistema del mundo visible, del movimiento de los astros, de la historia del reino animal y vegetal y del organismo de los cuerpos? Todas esas cosas son buenas si son bien empleadas, pero el Señor entregó el mundo á las disputas de los hombres (3), y ninguno de ellos puede entender las obras que Dios crió desde el principio hasta el fin. A los hombres dejó Jesucristo el cuidado de investigar los mejores medios de regir las sociedades y de explicar los misterios naturales; y Él se contentó con dejar esparcidas en su Evangelio simientes fecundísimas que, cultivadas más tarde por los Apóstoles y sus sucesores hasta el fin de los tiempos, han de dar origen á una ciencia más elevada y más profunda de la natu-

(1) *Ibid.*, 13.

(2) Coloss, iii, 3.

(3) Eccles. iii, 11.

raleza; á leyes más suaves, á literatura más noble, á artes más sublimes. El Divino Salvador sólo se reservó para enseñar Él mismo aquello que había de hacer al hombre mejor; lo que debía despertar su inteligencia; lo que podía corregir las malas inclinaciones del corazón; aquello, en una palabra, que había de establecer el reinado de Dios sobre las almas. Y para marcar término á sus enseñanzas, Jesucristo nuestro Salvador compendió su doctrina diciendo:—“*Sed perfectos, así como vuestro Padre celestial es perfecto* (1). *Buscad primero el Reino de Dios y su justicia, y todas las cosas se os darán por añadidura.*” Esto significa que las ciencias y las artes, la industria y cuanto adorna y embellece la vida; lo que enaltece, purifica y perfecciona los goces legítimos; lo que aminora los pesares y fatigas; lo que hace sentir como más de cerca la paz y la dicha de la eterna vida; todo eso vendrá á ser cual complemento del reino de Dios, sólida y firmemente establecido, así en los individuos como en las sociedades humanas. Empero, os lo repetimos, el fundamento de tan hermoso edificio es el dominio de Dios sobre las almas. *Querite primum regnum Dei.* (2)

Lo que acabamos de deciros os hace comprender el motivo de las enseñanzas que Nuestro Señor Jesucristo estuvo dando toda la vida á sus discípulos. En los años de la infancia y de la juventud, Jesús enseñó la humildad, la obediencia, el amor del silencio y de la vida pobre y oculta, la asiduidad en el trabajo; esto es, las virtudes cuya práctica es más necesaria para casi todos los hombres. La Iglesia primitiva, observa un autor, conservó largo tiempo el recuerdo de los rústicos instrumentos de labor que fabricaron las manos del Divino Jesús; pero no se cuenta que Él se ocupara en perfeccionar esos primeros útiles de agricultura. Del mismo modo, en los tres primeros años

(1) Matth. v, 48.

(2) Luc. xii, 31.

de vida pública nada hizo el Salvador de los hombres con el intento de satisfacer vanas curiosidades ó de embelesar á los que lo rodeaban. Cuando los escribas y fariseos le decían:—“*Maestro, queremos ver señal de ti*”; Él respondió diciendo:—“*La generación mala y adulterina señal pide; mas no le será dada señal.*” (1) Y cuando Herodes, regocijándose con la presencia de Jesús, *porque de largo tiempo lo había deseado ver por haber oído decir de Él muchas cosas*, esperaba que hiciera algún milagro y le hizo muchas preguntas, el Divino Salvador nada respondió (2). De todo lo cual deducimos con razón que ni las obras ni las palabras del Hijo de Dios hecho hombre van encaminadas á otra cosa que á elevar á los hombres hasta su Criador, perfeccionándolos más y más.

De cuanto llevamos indicado se deduce también por qué razón Nuestro Señor Jesucristo al llegar la hora de pasar de este mundo á su Padre para continuar su obra y propagarla entre los hombres de todos los siglos, quiso dejar establecida y fundada una escuela. Esta había de predominar sobre todas las demás, no solamente por la autoridad con que se impone — la del mismo Jesucristo puesto que á Él oye quien escucha á sus discípulos y ministros — sino también por su duración que ha de prolongarse hasta la consumación de los siglos. Pero esa escuela ha de ser notable entre todas, principalmente por la dignidad y grandeza de las doctrinas que enseña y se refieren al conocimiento de Dios y del hombre creado y redimido por el mismo Dios, y á los medios naturales y sobrenaturales para alcanzar con la posesión de aquel mismo Señor la eterna bienaventuranza. Todo esto es, en resumen, lo que nos enseña la teología, la más sublime entre las ciencias, objeto de profundas meditaciones de los in-

(1) Matth. xii, 38, 39.

(2) Luc. xxiii, 8, 9.

genios más privilegiados de casi veinte siglos. Pero por ser necesaria á todos los hombres esa ciencia divina se pone también al alcance de las inteligencias más humildes, y se compendia en un libro pequeño que tanto estiman los sabios, que los ignorantes y los espíritus superficiales miran con desprecio, y se llama el Catecismo de la Doctrina Cristiana.

Es el Catecismo, un compendio que en cortas páginas expone en orden lógico y natural las relaciones que unen al hombre con Dios y con los prójimos y los diferentes deberes que de aquéllas se desprenden. Todos los libros de religión, de legislación y de moral no son más que el desarrollo y el comentario de aquel libro que es como el Código universal de todos los tiempos y de todos los pueblos, y el análisis completo de los actos humanos comparados con las reglas que los rigen.

Si el Catecismo, tanto en su forma como en su lenguaje, es el más sencilló de todos los libros, es asimismo en el fondo y por la importancia de las materias que contiene, el más hermoso y el más necesario; el libro de los sabios por su profundidad; el de los ignorantes por su claridad; es verdadero libro del pueblo por la sencillez de su método, la precisión de las palabras, y la forma llana y popular en cierto modo, que da á cuantas verdades enseña.

Apenas habéis vosotros abierto el Catecismo y ya sabéis que hay un Dios infinitamente bueno, sabio, poderoso, justo, principio y fin de todas las cosas. ¡Cuántas enseñanzas en tan pocas palabras! Ya sabe el hombre de dónde viene y para dónde va. Ni la degradación de su naturaleza es obstáculo para la grandeza de su eterno destino. Lo que los hombres ignoraron mientras sólo tuvieron las luces de su propia razón, lo que no ha podido ser explicado por la sabiduría humana, el Catecismo lo explica con una facilidad que persuade y que convence. Preguntad por qué creados por un Dios infinitamente bueno, cuando

debiéramos ser ricos y estar llenos de bienes, y de nada tener falta, hemos no obstante de reconocer que somos desdichados y miserables y pobres y ciegos y desnudos (1). El Catecismo os responderá que ¡nuestros primeros padres fueron creados en estado de santidad y de justicia, pero lo perdieron por su desobediencia. Esa desobediencia causó la desgracia de Adán y la de todos sus descendientes, quienes soportan ¡las consecuencias del pecado original, "aquél con que todos nacemos heredados de nuestros primeros padres." Por eso los hombres padecen ignorancia, concupiscencia, esto es, inclinación al mal, miserias de la vida y por fin la muerte. Después de haber descubierto el misterio de las flaquezas humanas y del pecado, aquel libro admirable no nos deja sin esperanza; nos da á conocer el principio y la causa del mal, para ofrecernos desde luégo el remedio y la reparación. Nos refiere en pocos rasgos la historia de Jesucristo, "Hijo eterno de Dios vivo que se hizo hombre por redimirnos y darnos ejemplo de vida." Finalmente nos lleva al Calvario para decirnos que nuestro Divino Salvador quiso morir muerte de cruz, por librarnos del pecado y de la muerte eterna, en la cual incurrimos, pecando nuestro primer padre Adán, en quien todos pecamos. Ese Dios Redentor no vino al mundo tan sólo para ilustrar un instante á los míseros mortales y abandonarlos en seguida á tenebrosas pasiones y á disputas sin término, sino que fundó su Iglesia, congregación de los fieles cristianos, cuya cabeza es el Papa infalible. Jesucristo, que vive eternamente en el Cielo, posee un sacerdocio eterno, y por eso puede salvar perpetuamente á los que por él se acercan á Dios viviendo siempre para interceder por nosotros (2); y por eso mismo quiere que acudamos á Él con nuestras oraciones, é interponiendo las súplicas de la Santísima Virgen María nuestra Madre,

(1) Apoc. III, 17.

(2) Heb. VII, 24, 25.

y de los Santos. Todo eso nos lo enseña también el Catecismo en cortas y sencillas instrucciones sobre la comunión de los Santos, la forma y eficacia de nuestras oraciones hechas en Cristo, con Cristo y por Cristo nuestro Mediador.

No ignoráis ciertamente vosotros que cuando hombres notables por la elevación de sus facultades han querido determinar el número y naturaleza de nuestros deberes, entre vacilaciones y disputas, han acabado por poner en duda todas las obligaciones humanas. Ellos han hecho flaquear hasta los fundamentos del orden y de la moral. ¿En qué hacen consistir el servicio de Dios, la obediencia á las autoridades constituidas, el respeto de los hijos á sus padres, de los inferiores á los superiores? No se ven sino dudas y errores; se emplean términos mal definidos, como si la verdad desnuda y clara pudiera lastimar ó dejar únicamente en el alma imágenes confusas é imposibles de reproducir con precisión.

No así el Catecismo católico, amadísimos hermanos. Sea cual fuere vuestra condición, él os pone en las manos una balanza en la cual pueden pesarse no sólo las acciones que se ven, sino también los sentimientos, los deseos interiores y los pensamientos que nacen en lo íntimo del alma y en presencia de Dios. Ese Catecismo os enseña que habéis de adorar á Dios tributándole el culto y homenajes que le son debidos como á Señor Soberano, y amarlo de todo corazón como á Supremo Bien.

Con no menos claridad están enunciados los deberes con el prójimo, ora se le considere como individuo, ora se le mire en la familia y en la sociedad. El hijo está obligado á obedecer, socorrer, reverenciar á sus padres. Estos, en cambio, deben alimentar á los hijos, enseñarles, corregirles y darles estado conveniente á su tiempo. Los inferiores tienen asimismo que respetar á los superiores, servirles con fidelidad y obedecerles en todo lo que no es

contrario á la ley de Dios, y estos superiores deben por su parte tratar á aquéllos con dulzura y caridad, velar sobre su conducta y pagarles fielmente su salario. Ved cómo de lo que enseña el Catecismo se desprende naturalmente la constitución de la familia con su jerarquía natural y las obligaciones peculiares de sus miembros.

Mas, el hombre débil y naturalmente inclinado al mal, se sobrecoje cuando considera que son tantos los mandamientos; convencido de su flaqueza, alza los ojos para ver de dónde podrá venirle socorro; tropieza con páginas elocuentes que le predicán la paciencia en las adversidades, la constancia en los combates de la vida, el ánimo esforzado para vencer las pasiones; pero estas son meras palabras. El Catecismo sí le dará á conocer la fuente de donde dimana la verdadera fortaleza; la gracia, auxilio sobrenatural que Dios nos da, por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, para evitar el mal y obrar el bien, y sin el cual es imposible guardar los mandamientos y agradecer á Dios. Finalmente, nos enseña que los Santos Sacramentos son símbolos y medios misteriosos instituidos por Nuestro Divino Redentor, para darnos por ellos la gracia y las virtudes. Con ellos, en efecto, Jesucristo nos arranca de la vida del pecado y nos devuelve la vida espiritual; nos hace crecer, nos confirma y fortalece; nos da alimento que preserva de la muerte; perdona nuestras culpas; al fin de la vida nos sostiene y alienta; contribuye á la fecundidad de la Iglesia, perpetuando el linaje sacerdotal; bendice, finalmente, y santifica la unión legítima del varón con la mujer, consagrando de tal suerte y santificando la familia, para que dé hijos á la Iglesia, miembros útiles á la sociedad y santos al Cielo.

Veis ya, carísimos hermanos, que por la doctrina que enseña, el Catecismo es verdadero libro del pueblo, puesto que enseña cómo se rigen y gobiernan las creencias y las costumbres de todos: de los sabios y de los ignorantes, de los ricos y de los pobres, de los grandes y de los peque-

ños; y bien sabemos que todos tenemos necesidad de conocer la verdad y de practicar las virtudes. Por su sabiduría y brevedad, el Catecismo descubre al hombre instruido muchas cosas que antes no sabía. No aterra con sus proporciones al que esté más ocupado en los negocios temporales: el artesano puede estudiarlo sin que sufran menoscabo sus labores; y lo mismo el padre de familia, que con su sudor gana el cotidiano sustento de sus hijos. No se hallarán en el Catecismo ni palabras pretensivas ni frases redundantes que encubren el vacío de las ideas. Con precisión admirable se dice lo que es menester y nada más, porque sabido es que la memoria reclama fórmulas claras y precisas que le faciliten el retener lo que le importa. La luz de la verdad brilla así á los ojos de todos, y sin que con tal fin se requieran esfuerzos que en manera alguna serían hacederos para la generalidad de las almas. Por lo mismo, quien conoce bien ese libro diminuto y lo ama de todo corazón por las santas enseñanzas que contiene, no podrá, con justicia, ser calificado de ignorante. Él posee una ciencia superior á la de los sabios y de los filósofos que razonan sobre el sistema del mundo: éstos no conocen al autor de todo, no saben las reglas de vivir santamente y conseguir el fin postrero. La ignorancia de estos últimos será confundida ante el divino acatamiento, mientras que aquel piadoso niño, que va á hacer su primera comunión, aquella pobre mujer, aquel humilde campesino, que con santo celo se empeñan en transmitir en el seno de su familia el conocimiento de Dios y de su santa ley, verán cumplida la promesa hecha por boca del Profeta Daniel:—“*Los que hubieren sido instruidos en la ley de Dios y la hubieren observado fielmente, brillarán como la luz del firmamento; y los que hubieren enseñado á muchos el camino de la justicia, lucrán como estrellas por toda la eternidad.*” (1) Quien tales y tan altas cosas nos ofrece, es el

(1) Dan. XII, 3.

mismo que nos dice por el Profeta Isaías:—“*Yo soy el Señor tu Dios que te enseña lo que te es útil y te gobierna en el camino que sigues, para salvarte.*” (1)

Dejad, por fin, que os recordemos el verdadero sentido de lo que os hemos venido exponiendo, hermanos muy amados. No vayáis á creer que sea nuestro intento condenar la sana filosofía, las ciencias humanas, la literatura ó las artes. El Señor es Dios de las ciencias, según leemos en el sagrado Libro de los Reyes (2). La Iglesia santa bendijo siempre y favoreció los progresos del entendimiento humano. Pero el orden, forzoso es respetarlo; lo útil no ha de preferirse á lo necesario, ni lo curioso ó agradable puede suplantar lo que es conveniente ó provechoso. Ni es dable tampoco que lo que pueda servir así para el bien como para el mal se ponga en manos del ignorante, sin que primero se le enseñe á hacer buen uso de todo, y á no emplear en daño propio ó en perjuicio ajeno armas que se le dan para defenderse y defender la sociedad.

Llegamos ya, carísimos hermanos, á deducir las consecuencias que se desprenden de todo lo que hemos venido exponiéndoos. ¿Qué habremos de decir de aquellos padres y madres de familia, enemigos de sí mismos y de sus hijos, que fijándose meramente en que éstos adelanten en los conocimientos humanos, no dan importancia alguna á la enseñanza de la doctrina cristiana, esto es, á la regla de su vida, y de sus deberes con Dios, consigo mismos, y con los prójimos? ¿Qué decir de aquellos que, sin escrúpulo alguno, confían sus hijos á maestros que, por obedecer á ciertas exigencias y por propia conveniencia, aparentan enseñar teóricamente la religión, mas destruyen con sus palabras, con el espíritu que los anima, y con la vida que llevan las enseñanzas que dan? ¿Qué pensar de aquellos padres de familia, que atraídos por promesas de

(1) Isai. XLVIII, 17.

(2) I. Reg. II, 3.

ventajas temporales y con la esperanza de ser socorridos en la pobreza, venden por un mendrugo de pan el alma de sus hijos, entregándolos á los misioneros del error y de la herejía protestante? ¿Qué pensar, finalmente, de tantos padres, que ni dan ni procuran que se dé instrucción cristiana á sus hijos, y los dejan vagar por calles y plazas, permitiendo, acaso, que se corrompan mutuamente, y fomenten las pasiones, para ser más tarde azote de las familias y de la sociedad, agentes aptos para todas las revoluciones y para todos los crímenes? A Dios gracias todavía no son tan comunes estos extravíos entre nosotros, ni es tan frecuente esa tiranía impía de padres desnaturalizados, quienes privan á sus hijos del pan de la ciencia que les es más necesaria; pero sí se encuentran en no pocas ocasiones, y no podemos menos que lamentarlo con toda la amargura de nuestro corazón.

Pero es más grato oponer á esos deplorables ejemplos de ignorancia fanática, de rebeldía á toda enseñanza cristiana, el celo de tantas almas por la instrucción de todos, y de los pobres especialmente, en la doctrina católica; el cuidado de tantos padres y madres de familia, verdaderamente dignos de este nombre, que se empeñan en dar por sí mismos á sus hijos el alimento nutritivo de la sana doctrina, y que no los confían á los maestros y á los ministros del Señor, sino cuando yá de antemano los han preparado y los han instruido en los primeros años. Sin salir de nuestra ciudad y Arquidiócesis, fácil nos sería citar ejemplos de esos padres y madres de familia que conservan las tradiciones de nuestros mayores, y no descuidan el deber de conciencia de instruir de antemano á sus hijos y domésticos en los rudimentos de la doctrina cristiana. Ni es insólito el ejemplo de padres cristianos que, asistiendo á las enseñanzas que su digna y piadosa compañera da á su familia en el hogar, tienen que confesar, que á pesar de su ciencia y de su vasta instrucción y experiencia,

todavía les revelan grandes cosas las respuestas claras y sencillas del Catecismo que estudiaron cuando niños, y que vuelven á aprender, por decirlo así, de los labios de su esposa y de sus hijos.

No podemos menos ahora de dirigirnos á vosotros, padres y madres de familia descuidados y negligentes, excitándoos á que imitéis tales ejemplos y procuréis de hoy en adelante con vuestro celo por la instrucción religiosa, contrabalancear la común ignorancia y las teorías y el empeño de no pocos que desdeñan esa instrucción, so pretexto de fomentar la verdadera ciencia y dar libre campo á los progresos de la razón humana.

Esa ignorancia á que aludimos, no se nota tan sólo en las clases pobres y desprovistas por lo mismo de medios de aprender; también se deja ver diariamente entre los hombres que pasan por instruidos, y han llegado con los esfuerzos de su inteligencia, por medio de estudios serios, á adquirir conocimientos mucho más que comunes en cuanto dice relación con su profesión y con su estado en el mundo. Ese defecto de instrucción religiosa se nota á menudo en libros y en periódicos. No pocos escritores tratan de continuo de progreso, de libertad, de tolerancia, y hablan de la religión sin conocerla lo bastante. Para atacarla se forjan una doctrina que no es la de la Iglesia, y se creen dueños de fácil victoria cuando juzgan socavar con sus falaces argumentos y sus acusaciones infundadas las enseñanzas católicas. En más de una ocasión para contestar en defensa de la Iglesia y sus doctrinas ataques que se reputan formidables, no se requiere más que restablecer la verdad y mostrar lo que enseña la Iglesia, con las respuestas cortas y perentorias que los niños aprenden en el Catecismo católico. Aquí está la verdadera ciencia que no poseen los que atacan la religión de muchos modos. Son éstos de quienes hablaba el Apóstol San Judas, cuando decía: *Se han entrado ciertos hombres impíos, los cuales cam-*

bian la gracia de nuestro Dios y niegan que Jesucristo es solo nuestro Soberano y Señor. Y éstos blasfeman de todas las cosas que no saben y se pervierten en aquellas cosas que saben naturalmente. (1)

Combatid á tales hombres, carísimos hermanos, con la razón y con las armas de la fe; pero principalmente inculcad á vuestros hijos las enseñanzas cristianas poniéndoles en la mano desde temprana edad el Catecismo de la Doctrina Cristiana.

Os dirigimos ahora la palabra á vosotros, ministros y sacerdotes de Cristo, *por quien hemos recibido la gracia y el Apostolado para someter á la fe por su nombre á todas las naciones* (2). Esa misión que habéis recibido os impone el deber de dedicar cuidado muy especial á la instrucción cristiana. Por eso importa sobremanera que vuestro celo y vigilancia se fijen en los establecimientos de educación, para aseguraros de que las almas de los niños que os están confiados no padecen detrimento, ni porque deje de dárseles la debida enseñanza religiosa, ni porque se dé incompleta, ni porque se les dé contraria á las doctrinas de la Iglesia católica. No dejéis de recordar á los padres de familia en general y en particular, que están estrictamente obligados á instruirse y á instruir desde temprano, en la religión, á sus hijos; á no confiarlos por ningún motivo á maestros que no ofrezcan completas garantías de que darán cristiana instrucción y educación á sus discípulos, no sólo de palabra sino además con la acción y con el ejemplo.

Os encarecemos de un modo especial, venerables cooperadores nuestros, que no dejéis de concurrir á las escuelas públicas para dar allí la enseñanza religiosa á los niños; y á este respecto os recordamos las disposiciones

(1) Jud. 4 y 10.

(2) Rom. 7, 5.

dictadas por todos nuestros venerables predecesores. Pero es preciso que no os contentéis con eso: habéis de ocuparos en enseñar también la doctrina en la Iglesia, congregando allí con frecuencia á todos los fieles, pero particularmente á los niños para enseñarles con cuidado é interés el Catecismo. Buscad la cooperación de personas piadosas y caritativas que os ayuden en esta santa tarea de enseñar; tratad de interesar á los niños, por la manera como les dáis la enseñanza, por las recompensas que dáis á los más adelantados y atentos, y emplead todos los medios de estímulo y de instrucción que la experiencia prueba son más adecuados y que hallaréis ampliamente expuestos y desarrollados en muchas obras que tratan de la manera de enseñar el Catecismo. No creáis que habéis hecho cuanto debéis en este punto, si os contentáis con la simple recitación de parte del Catecismo en los días festivos. Muchísimo más tenéis que hacer y muy dignos de censura seréis, si ya sea en las ciudades, ya sea en los campos, no empleáis en enseñar la Doctrina Cristiana un tiempo que todo pertenece á Dios y á las almas; ó si lo empleáis en atender á negocios temporales, visitas ú ocupaciones poco conciliables con vuestra dignidad de párrocos y de ministros del Señor.

Además de la enseñanza cristiana por medio del ejemplo que habéis de dar siempre con vuestra vida evangélica y de las lecciones didácticas que en las escuelas y colegios, y particularmente en la Iglesia, habéis de proporcionar á los fieles para que aprendan bien y comprendan el Catecismo, vosotros, venerables párrocos y demás cooperadores nuestros, tenéis la cátedra sagrada, desde la cual habéis de predicar siempre la palabra divina. Os rogamos que no descuidéis ese importantísimo deber. Un documento reciente de la Santa Sede Apostólica (1), muy grave

(1) Encíclica de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, de 31 de Julio de 1894, sobre la predicación.

por la materia de que trata y por las leyes que promulga, nos ha sugerido el pensamiento de llamar vuestra atención en esta vez hacia el deber de la predicación. A tres puntos se reduce principalmente lo que, siguiendo ese mismo documento, queremos recordaros. Es menester que el predicador reúna las culidades personales que convienen, á saber: "la verdadera piedad cristiana, ciencia y un grande amor por Nuestro Señor Jesucristo, sin lo cual el sacerdote nunca tendrá ese verdadero interés por la gloria de Dios y la salvación de las almas que ha de ser el único motivo y fin de la predicación evangélica." El predicador por lo mismo ha de alimentarse con sólidos estudios, principalmente de ciencias sagradas. Sólo cuando el sacerdote haya adquirido la piedad y la doctrina, sólo entonces podrá confiársele á él el grande ministerio de predicar la palabra divina, pero cuidando, con todo, de que él se circunscriba fielmente á las materias que son en realidad propias de la cátedra sagrada. Lo que ha de predicar el sacerdote es el Evangelio: *Predicad el Evangelio*. (1); porque los predicadores según Santo Tomás de Aquino, deben iluminar en la fe, dirigir en el obrar y manifestar lo que se ha de evitar. Finalmente, como dice Pío IX, de santa memoria: "Los predicadores han de enseñar no sus doctrinas, sino las de Cristo crucificado, y han de enseñar claramente los santísimos dogmas de nuestra religión, de acuerdo con la doctrina católica y las de los Padres." Y finalmente: "El Símbolo y el Decálogo, los Mandamientos de la Iglesia y los Sacramentos, las virtudes y los vicios, los deberes peculiares de todas las clases de la sociedad, las postrimerías del hombre, deben ser materia ordinaria de la predicación." Las disertaciones pomposas que tratan de argumentos más especulativos que prácticos, profanos más que religiosos, más de ostentación que de provecho, y más propios de la

(1) Marc. xvi, 15.

arena periodística y de las Academias, no convienen ciertamente en el lugar santo.

Las materias propias del púlpito deben, además, tratarse de un modo adecuado. Por eso ha de evitarse la oscuridad, la abstracción habitual que suelen hacer inútiles las palabras, dándoles apariencia de profundas, como si la claridad, al alcance de todos, el arte de hacer comprensible la verdad, no fueran señal del talento original y hasta de genio nada común. Santo Tomás de Aquino enseña que para ser verdadera luz del mundo debe tener tres condiciones el predicador de la palabra divina: primera, la firmeza, para no desviar de la verdad; segunda, la claridad para enseñar sin confusión; y tercera, la utilidad, de manera que busque la alabanza de Dios y no la propia. Meditad, carísimos sacerdotes, estas enseñanzas para que seáis "próvidos cooperadores de nuestro orden," (1) y *nos tenga el hombre como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*. (2)

Finalmente, si á vosotros, párrocos y sacerdotes, os incumbe el deber de enseñar según os lo hemos venido indicando, y de predicar la doctrina de Jesucristo; es obligación vuestra no menos imperiosa la de apartar cuanto puede pervertir ó menoscabar la fe de los fieles. Por desgracia son muchos los medios de perversión que se ofrecen en la edad presente, fuera de las malas pasiones que nacen, y cobran en las almas terrible poderío con el andar de los años. Queremos de paso indicaros el mal que causan las malas lecturas que se propinan con tanta abundancia. Libros contra la religión y las buenas costumbres circulan por todas partes, pervirtiendo la inteligencia y el corazón, fomentando la corrupción y engendrando la duda. De las prensas nacionales y extranjeras salen periódicos que

(1) Pontif. Rom.

(2) 21 Corint. iv, 1.

atacan la Religión y circulan con profusión. Instruíd á los fieles sobre el mal que tales escritos están causando; y hacdeles comprender que todos esos libros y periódicos son de vedada lectura para los católicos, quienes incurrirán además, leyendo ó conservando ó propagando esos escritos, en gravísimo pecado y en las penas impuestas por la Iglesia. Queremos indicaros, entre otros, una hoja que se imprime en la ciudad de Medellín con el título de *El Evangelista Colombiano*, en el cual, so capa de aparente piedad, y adulterando la palabra divina, contra el sentir de la tradición y de los Padres de la Iglesia y las definiciones de los Concilios, se trata de preconizar las doctrinas protestantes y en particular las de la secta presbiteriana. Declaramos, y así lo habéis de enseñar á los fieles, que tal periódico y todos los demás de su clase, están expresa y generalmente prohibidos.

Dada por Nos, sellada con nuestro sello y refrendada por nuestro Secretario en Bogotá, á doce de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.

✠ BERNARDO,
Arzobispo de Bogotá.

SALUSTIANO GÓMEZ RIAÑO
Canónigo-Secretario.

LA RESTAURACION GREGORIANA

La aparición del *Gradual* en edición del Vaticano, hará época en la historia de la liturgia romana, de la tradición católica y del arte musical. Esta obra de notable importancia artística, científica y religiosa, es uno de los primeros resultados del renacimiento cristiano y de la orientación estética que vienen acentuándose hace ya un siglo. La restauración de la música gregoriana, no es aje-

na al magnífico y célebre programa *Instaurare omnia in Christo*, y será una de las más puras glorias de Pío X.

Las melodías litúrgicas nacieron con la Iglesia, y con ella se desarrollaron al través de las persecuciones, hasta el día en que el triunfo definitivo de la idea cristiana sobre el paganismo permitió á las plegarias prescritas por los sagrados ritos adoptar libremente la forma que la solemnidad de las funciones religiosas exigía: el canto.

Cuando el esplendor del culto católico llegó en Roma á su apogeo, el canto religioso mereció los honores del arte. El canto de la Iglesia latina, aunque griego y oriental por origen, fue romano al alcanzar su perfección: las iglesias de la Palestina, del Asia Menor y del Egipto, le suministraron la materia prima, pero el canto de la Misa, como obra de arte, fue fruto de los trabajos de la Iglesia romana, desde el siglo IV al VI: esa belleza pura y clásica, ese aire profundamente religioso, ese carácter severo y augusto que le ha valido el título de canto oficial de la Iglesia católica, todo eso se debe á los Pontífices Romanos y principalmente á San Gregorio Magno, quien acertó á recoger la riqueza de los siglos anteriores, le dio nueva forma, y, para transmitirla á la posteridad, le imprimió el sello de Pedro. Hé ahí la preciosa herencia que nos ofrece la edición vaticana del *Gradual*, el más importante entre los libros de canto litúrgico.

El canto gregoriano ha gozado ciertamente de privilegios especiales: durante muchos siglos transmitieron unas á otras las generaciones cristianas, ora por tradición oral, ora por tradición escrita, pero siempre con respetuosa fidelidad, el repertorio antiguo, el cual venía enriqueciéndose día por día aunque rehusaba los adornos inútiles y peligrosos. Si en la edad media sufrió algún menoscabo, más fue por efecto de inmoderado entusiasmo y de amor excesivamente familiar, que no por ignorancia, desprecio é indiferencia.

En la época del Renacimiento, las antiguas melodías sufrieron desfavorables alteraciones á causa de la invasión del neo-paganismo y de la música figurada y polifónica. Y aun antes, en 1323, Juan XXII hubo de tratar con rigor á quienes desfiguraban, sometiéndolo al capricho, el canto religioso. El Concilio de Trento, á pesar de los esfuerzos que hizo por reglamentar la música religiosa, no vio coronados sus anhelos. Palestrina, desilusionado, abandonó el proyecto de reformar el *Gradual*; y su discípulo Guidetti renunció también á la empresa de modificar el *Antifonario*, reforma y modificación que, dicho sea de paso, habrían dejado mucho que desear.

Sin embargo, hasta el siglo XVII no faltaron, principalmente en Italia, libros de coro manuscritos é impresos. En Venecia, en donde la tradición se ha respetado de modo sorprendente, uno puede ver en los viejos pergaminos, las líneas melódicas y los grupos de notas. En el curso de los siglos XVII y XVIII, el aprendizaje de la nota desapareció con el gusto por la música religiosa. Fue entonces, cuando en nombre del progreso, del arte y de la civilización, se pidió la demolición de las catedrales góticas!

En Francia, los autores de las diversas liturgias diocesanas se valieron, para adornar con el canto llano sus lucubraciones, de los compositores de música sagrada; de aquí que aparecieran no pocos libros de canto llano tan diferentes entre sí como los caprichos de los compositores.

En la primera mitad del siglo XIX, la reacción católica acentuada por el Concordato y el movimiento iniciado en Roma para volver á las antiguas tradiciones y al arte cristiano, sirvieron útilmente á la causa del canto sagrado. Y en verdad que á los defensores de éste, les tocó ímproba tarea en aquella época en que, señaladamente en Alemania y en la alta Italia, la mayor de la Misa era cantada en lengua vulgar. En Francia, Bélgica, Alemania é

Inglaterra se trabajó con tesón por renovar la tradición, buscándola en donde había quedado olvidada, es decir, en los manuscritos antiguos. Los nombres de estos meritorios restauradores son harto conocidos: Nisard, Hermesdorff, Schubiger, Lambillotte, Cousemaker, Danjou, etc. Las ediciones de Hermesdorff y de Reims-Cambrai, fueron resultados prácticos de los primeros esfuerzos sobre el particular. Con todo, los frutos de esta labor no perduraron largo tiempo.

Dom Guéranger, ayudado por algunos Obispos, se ocupó en restaurar en su abadía de Solesmes y en toda Francia las tradiciones litúrgicas, de las cuales formaba parte integrante el canto llano. Entre los religiosos de Solesmes hubo uno que, después de veinte años de profundos estudios pudo, ordenando y sintetizando los ensayos de los antepasados y de los contemporáneos, descubrir con método seguro las fuentes puras del arte gregoriano: Dom J. Pothier, por su libro clásico sobre las melodías gregorianas, por las ediciones del *Liber Gradualis* y del *Liber Antiphonarius* y por el movimiento irresistible que imprimió á la renovación efectiva de los cantos sagrados en el mundo católico, merece con justicia el nombre de restaurador del canto gregoriano.

Pero faltaba todavía la decisión de Roma. Los peritos en el arte y los fieles piadosos aprobaron sin reticencias los trabajos de Dom Pothier, porque la belleza serena y profunda de las melodías, se imponía al espíritu. Con todo, presentábase un obstáculo temible al triunfo completo de Dom Pothier; y era que la edición de canto que hasta entonces estaba en uso, se atribuía (aunque falsamente) á Palestrina y ostentaba el título de *expurgada*, bien que en realidad no era sino mutilación lastimosa de las mejores obras de los antiguos. Además, tal edición gozaba de un privilegio de treinta años que no expiraba sino en 1900. ¿Debería ser renovado el privilegio? Hé ahí la cuestión.

León XIII miraba con especial deferencia la edición de los Benedictinos, quienes merced á este favor continuaban sus trabajos *libere et solerter*. Así que, los libros de éstos fueron introducidos á la Sixtina con el maestro Perosi, y adoptados también en muchos Seminarios. La ciencia, el arte y la religión conspiraron contra la edición expurgada, cuyos días estaban contados. De modo que con el privilegio á que nos hemos referido, expiró el feliz éxito de la edición expurgada.

Ya no debía pasar mucho tiempo sin que la restauración fuera sancionada por la autoridad pontificia á quien corresponde custodiar el patrimonio litúrgico, y Pío X fue elegido por la Providencia para dar este paso. El había asistido en el Seminario francés á una lección de cantada por Dom Pothier; había presentado en unión con el Cardenal Swampa, á León XIII, los libros de Solesmes; había elogiado en elocuente Carta pastoral del año 1895 las bellezas del canto litúrgico y ordenado que se adoptara en todas las iglesias de su Patriarcado; había, en fin, nombrado al Presbítero Perosi, maestro de Capilla de la Catedral de San Marcos.

De modo que la restauración gregoriana empezó en el Pontificado de León XIII y ha llegado á alto grado de perfección en tiempo de Pío X. La restauración de todas las cosas en Cristo comprende la del canto sagrado, y no se ha hecho esperar: en la carta que dirigió al Cardenal Vicario junto con el *Motu proprio* expedido á fines de 1903, decretó el Romano Pontífice la reforma del canto eclesiástico y el "restablecimiento del canto gregoriano de acuerdo con la forma auténtica de los manuscritos y de la tradición primitiva de las varias iglesias." Así se expresa el Papa en el Decreto *Urbis et Orbis*, promulgado el 8 de Enero de 1904.

En las fiestas celebradas con ocasión del 13.º centenario de San Gregorio Magno se puso de manifiesto el

progreso obtenido por el canto gregoriano, progreso que quedó sancionado con el hecho de haber dispuesto la Santa Sede que se imprimiera en la tipografía vaticana una edición de las melodías gregorianas.

No puede negarse que Dom Pothier restableció en gran parte el antiguo texto melódico del canto; pero era preciso revisarlo. ¿Cómo organizar el trabajo? Parece que el Presbítero Cloet hubiera respondido á esta pregunta en su obra sobre *Restauración del canto litúrgico*, publicada en 1850. En ella plantea la cuestión siguiente: "¿Cuál de los maestros de canto llano ofrece mayores garantías para llevar á cabo la restauración?" Y agrega: "Sin desconocer los importantes servicios que no pocos artistas de nuestra época han prestado y continúan prestando á la historia y á la teoría del canto eclesiástico, creemos que sólo podrá emprender en condiciones ventajosas la restauración del canto litúrgico quien se ocupe *preferentemente y de modo exclusivo en el estudio y en la práctica de la música gregoriana.*"

No sorprende, pues, que el Sumo Pontífice Pío X hubiera nombrado á Dom Pothier presidente de una comisión compuesta de veinte miembros, entre los cuales figuran algunos Benedictinos, á fin de dar la última mano á la restauración del canto eclesiástico. El *Gradual* que se acaba de publicar es fruto de los trabajos pacientes y eruditos de la mencionada comisión.

9 DE AGOSTO DE 1908

OREMUS PRO PONTÍFICE NOSTRO PÍO

Dominus conservet eum, et vivificet eum, et beatum faciat eum in terra, et non tradat eum in animam inimicorum ejus.

El Illmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo Primado, Decano del Episcopado colombiano, invitó oportunamente de modo espe-

cial á los dignatarios del gobierno civil y á los Honorables miembros del Cuerpo Diplomático; y por medio de carteles públicos invitó también al clero y á los fieles de la ciudad para que asistieran á la Misa que para festejar el 5.º aniversario de la coronación del SUMO PONTÍFICE FÍO X, celebraría él de pontifical en la Catedral Basílica, con asistencia del Excmo. Sr. Delegado Apostólico y de los Illmos. Sres. Arzobispos y Obispos que se hallaban en la capital.

A las 9½ a. m., precedidos del Seminario Conciliar de la Arquidiócesis, entraron á la Basílica, en el orden siguiente, los Illmos. Sres.: Vicario Capitular de Antioquia, Obispos de Maximópolis, Citarizo, Pasto, Tunja, Santamarta, Ibagué, Manizales, Socorro, Garzón y Arzobispos de Popayán, Cartagena de Indias, Medellín y Bogotá. Los Illmos. Arzobispos y Obispos vestían roquete, muceta y bonete y el Illmo. Primado llevaba capa-magna.

En la Basílica estaban el Excmo. Sr. Delegado Apostólico y el Cuerpo Diplomático, el Excmo. Sr. Presidente de la República y los Ministros del Despacho, la Asamblea Nacional, los representantes de los altos poderes de la Nación y de las Comunidades religiosas y muchos sacerdotes seculares.

Después de haber orado brevemente en el presbiterio, los Prelados se encaminaron á la sacristía, de donde salieron en procesión, con capa pluvial, mitra y báculo, y acompañados de los respectivos Secretarios y familiares. Al Illmo. Sr. Herrera, ataviado con los ornamentos necesarios para celebrar de pontifical, lo acompañaban el Sr. Canónigo D. D. Salustiano Gómez Riaño, como presbítero asistente, los Sres. Canónigos D. D. Rafael María Carrasquilla y D. D. Leonidas Medina, como diáconos gremiales, y los Sres. Canónigos D. D. Joaquín Gómez Otero y José Eusebio Díaz, como diáconos de la Misa. Mientras la procesión recorrió la nave del sur hasta la puerta de la Catedral y regresó por la nave del centro, en el coro cantaban *Benedictus qui venit in nomine Domini etc.* . . . Cuando hubieron llegado nuevamente al presbiterio, los Illmos. Arzobispos se colocaron al lado del evangelio, y los Obispos al de la epístola, é inmediatamente el Illmo. Primado empezó

el Santo Sacrificio, durante el cual los Prelados asistentes recitaron — more solito — *el Confiteor, Gloria, Credo, Agnus, etc.* Al canto del evangelio, tenían entre las manos los báculos. Después del *Ite Missa est*, los tomaron de nuevo, se dirigieron al altar y se colocaron uno en pos de otro á los lados del Celebrante, quien cantó el *Sil nomen. . . Adjuvium nostrum. . . Benedicat vos. . .* Luégo, al *Pater et Filius etc.* . . . todos dieron simultáneamente la triple bendición.

Terminada la Misa se hizo exposición del SANTÍSIMO y los Prelados recitaron en coro y de rodillas el acto de consagración al Sacratísimo Corazón de Jesús. Los circunstantes, postrados también, oyeron los votos de adhesión firme, incondicional y perpetua que al Rey de las Naciones hacía en forma solemnísima y en el aniversario de la coronación del actual Vicario de Jesucristo, la Iglesia de Colombia representada legítimamente allí por sus Príncipes y Pastores. Este homenaje de adoración tributado á Cristo Redentor, hará dulce violencia al Deífico Corazón y atraerá sobre Colombia las bendiciones del Cielo.

Luégo el Illmo. Primado entonó el *Te Deum*, y terminado éste, los Prelados volvieron á la sacristía y después, en el orden indicado, regresaron al Palacio Arzobispal.

Cuando los Illmos. Obispos salían de la Basílica, el coro cantó el Himno Nacional.

Jamás se habían visto en las repúblicas de la América del Sur quince Prelados reunidos, de modo que la fiesta resultó verdaderamente grandiosa.

Sea esta la ocasión de enviar al Excmo. Sr. Ragonesi nuestras sinceras y respetuosas felicitaciones.

CONFERENCIA EPISCOPAL

Los Illmos. y Rdmos. Ordinarios de las diócesis de Colombia se hallan actualmente en esta capital, adonde han venido para tratar en conferencia algunos asuntos de propaganda católica, de moral y disciplina eclesiástica.

Ha llegado el caso de publicar en LA IGLESIA las letras en que el Excmo. Señor Delegado Apostólico convoca á los Rdmos. Prelados á la Primera Conferencia Nacional. Dicen así:

“ Reverendísimo Señor:

Desde que arribámos á este noble país nació en nuestro ánimo la idea de lo proficuo que sería á la Religión y á la sociedad una conferencia de todos los Obispos colombianos en la que Ellos, valiéndose de sus conocimientos de los Sagrados Cánones, de las recientes disposiciones de la Santa Sede y del Concilio Plenario Americano, y aplicando los frutos de su experiencia y cordura, dictasen, atentos á la índole y condiciones propias de la nación, las reglas más adecuadas para que en ella se mantenga incólume la unidad de la disciplina eclesiástica, brille la moral católica y la Iglesia reflorezca en medio de la evangélica concordia.

En aquella idea vino á confirmarnos el concepto certero de los Venerables Prelados con quienes en oportunas circunstancias pudimos consultar nuestro pensamiento.

Expusimoslo reverentemente á Nuestro Santísimo Padre Pío x, quien, acogiéndolo con paternal solicitud y complacencia, se dignó aprobarlo, bendecirlo y autorizarnos para invitar á los Reverendísimos Ordinarios á fin de darle realización y cumplimiento.

Enterado de esto el Excmo. Señor Presidente nos ha ofrecido de manera espontánea, y á fuer de decidido católico, que toma á pechos secundar la acción civilizadora de la Iglesia, favorecer nuestro propósito, en su esfera propia, como primer Magistrado de esta religiosa República.

Todo visto y considerado, hemos venido, pues, en llevar á efecto la expresada conferencia, y darle principio el 29 de Junio próximo, fiesta de los gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo.

Y así, en virtud de la autoridad apostólica, á Nós benignamente delegada por el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, convocamos á Vuestra Señoría Ilustrísima y á los demás Reverendísimos Prelados de la República, para que en ese día se

de comenzó en esta Capital á obra tan deseada, que, median-
te la protección de la Bienaventurada Virgen María y de su
castísimo Esposo S. José, ha de redundar en mayor gloria de
Dios y en gran provecho de la amada familia Colombiana.

Bogotá, 12 de Abril de 1908.

FRANCISCO, ARZOBISPO DE MIRA
Delegado Apostólico.

F. CORTESI, Secretario.

Al Illmo. y Rdmo. Señor Arzobispo Primado.”

URBIS ET ORBIS

Decretum quo festum Septem Dolorum B. M. V. Dominicæ tertiæ
Septembris affixum, ad ritum duplicem secundæ classis elevatur
pro universa Ecclesia

Dolores Virginis Deiparæ etsi duplici festo in univer-
sa Ecclesia per annum recolantur, videlicet Feria sexta
post Dominicam Passionis ac Dominica tertia Septem-
bris; utrumque tamen festum mobile Beatæ Mariæ Vir-
ginis, utpote secundarium, sub ritu duplici tantummodo
majori celebratur. Quo vero ejusdem Virginis Perdolentis
cultus augeatur, et fidelium pietas gratique animi sen-
sus magis magisque foveantur erga misericordem humani
generis Conredemptricem; Rmus. Pater Prior generalis
Ordinis Servorum B. M. V., qui potissimum ipsam Ma-
trem Dolorosam veluti suam Conditricem et præcipuam
Patronam venerantur, occasionem nactus qua proxime
ad futuro Septembri (mense Virginis Doloribus recolendis
sacro) quinquagesimus annus ab inito sacerdotio Sanctis-
simi Domini Nostri Pii Papæ x feliciter completur, sup-
plicibus votis totius Regularis Familiæ eundem Sanctissi-
mum Dominum Nostrum rogavit, ut etiam ad perennem
rei memoriam, festum Septem Dolorum B. M. V., Domi-
nicæ tertiæ Septembris affixum, ad ritum duplicem sal-

tem secundæ classis pro universa Ecclesia elevare dignaretur. Sanctitas porro Sua, referente infrascripto Cardinali Sacrorum Rituum Congregationi Præfecto, ejusmodi preces peramanter excipiens, festum Septem Dolorum B. (M. V., quod enunciatae Dominicæ adsignatum fuit, in posterum sub ritu duplici secundæ classis ubique recolendum decrevit: servatis Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 13 Maji 1908.

S. Card. CRETONI, Præfectus.

D. Panici, Archiep. Laodicen, Secretarius.

LA MEDALLA MILAGROSA

(Continuación)

V

SOR CATALINA

Sor Labouré fue revestida del hábito de Hija de la Caridad en Enero de 1831 y colocada bajo el nombre de Sor Catalina en el hospicio de Enghien, en el barrio de San Antonio, desde donde podía seguir sus comunicaciones con el P. Aladel. Este respetable misionero no la perdía de vista y aunque simulando no darle crédito, se aplicaba á estudiarla con cuidado á fin de asegurarse si realmente sus visiones eran sobrenaturales ó sólo el efecto de un espíritu débil, entusiasta, ó de una imaginación exaltada.

A medida que el buen misionero estudiaba á fondo á la joven hermana se convencía más del origen sobrenatural de sus visiones, descubriendo en ella un genio positivo, calmado y muy lejos de toda exaltación. Además se mostraba sólidamente virtuosa sin que jamás se llegase á notar nada extraordinario en sus maneras y sobre todo en sus devociones.

Antes de ir á su nuevo destino, Sor Catalina pasó algunos días en un gran establecimiento de París. El P. Aladel tomó entonces un pretexto para ir á visitar á las hermanas de aquella casa y examinar así con más facilidad á la joven.

El rumor de las visiones se había esparcido y se sabía que el P. Aladel estaba en el secreto de ellas. Por eso, desde que llegó, todas las hermanas lo rodearon y cada una lo instaba con sus preguntas; él fijaba su atención en Sor Labouré, que mezclaba sin perturbarse sus preguntas con las de las otras. El digno misionero se tranquilizó quedando firmemente convencido de que ella guardaría el secreto.

*
* *

(Continuará)

♀ MISCELÁNEA ♀

Muy respetuosamente saludamos á los Illmos. y Rdmos. Sres. D. D. Manuel José de Cayzedo, D. D. Pedro Adán Brioschi, D. D. Manuel Antonio Arboleda, D. D. Esteban Rojas, D. D. Evaristo Blanco, D. D. Gregorio Nacienceno Hoyos, D. D. Ismael Perdomo, D. D. Francisco Simón y Ródenas, D. D. Eduardo Maldonado Calvo, D. D. Adolfo Perea, D. D. Atanasio Vicente Soler y Royo, D. D. Antonio María Colmenares y D. D. Francisco Cristóbal Toro, y les deseamos grata permanencia entre nosotros.

DECRETO NUMERO 182 DE 1907

(15 DE FEBRERO)

en desarrollo del Decreto legislativo número 47 de 1906, sobre Prensa.
(Conclusión)

Parágrafo. El empleado que se designe para recibir los ejemplares de que habla el inciso anterior llevará un registro en que inscriba el nombre del periódico y la hora de su recibo, y expedirá la constancia del caso al remitente.

Art. 2.º Denunciada como subversiva una publicación extranjera, y justificado que lo es de acuerdo con las disposiciones sobre prensa, el Ministro de Gobierno y los Gobernadores pueden ordenar el secuestro de los impresos respectivos y prohibir su circulación.

Art. 3.º Los memoriales en que se hagan las manifestaciones de que tratan los artículos 6.º y 15 del Decreto legislativo número 47 de 1906, cuando sean dirigidos al Ministerio de Gobierno, deben presentarse á la primera autoridad política del lugar, quien los enviará al Gobernador para que por su conducto lleguen al Ministerio; y cuando se dirijan á los Gobernadores se enviarán á éstos por la autoridad política á quien se presenten. En la capital de la República y en las de los Departamentos la presentación de los memoriales se hará directamente al Ministerio de Gobierno ó al Gobernador del Departamento, según el caso.

La primera autoridad ante quien se presenten los memoriales de que habla el inciso anterior certificará sobre la existencia de la persona y de los establecimientos respectivos.

Art. 4.º La contravención á lo dispuesto en el artículo 1.º de este Decreto dará lugar á la multa de que trata el artículo 9.º del Decreto número 47 sobre Prensa.

Art. 5.º El término señalado para que según el artículo 17 del Decreto en cuestión pueda empezar la publicación de los periódicos, deberá contarse desde el día en que se reciba la manifestación en el Ministerio de Gobierno ó en la Gobernación de los Departamentos.

Art. 6.º El presente Decreto regirá desde su publicación en el *Diario Oficial*, y se insertará en todos los periódicos que se editen ó lleguen á editarse en lo sucesivo dentro del territorio de la República, inmediatamente después de que se haya terminado la publicación del Decreto número 47 de 1906, sobre Prensa.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, á 15 de Febrero de 1907.

R. REYES

El Ministro de Gobierno,

D. EUCLIDES DE ANGULO

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año III—Vol. III } Septiembre 1.º de 1908 } Núm. 17

COLUMBIANÆ REIPUBLICÆ EPISCOPORUM
EPISTOLA AD ROMANUM PONTIFICEM

Beatissime Pater:

Cum in hisce hodiernis adjunctis Ecclesiæ Catholice vere solemnibus versemur, quibus Vestræ Sanctitatis felicissimus jubilæi sacerdotalis annus commemoratur; Archiepiscopus Bogotanus, Columbiæ Primatus, cæterique hujus christianæ Reipublicæ Archiepiscopi et Episcopi, tum ipsorum, tum populorum suæ sollicitudini creditorum nomine, Vestræ Sanctitatis, ante pedes adsumus provoluti, ut et arctissimam adhæsiõnem, et obsequentissimam obedientiam et studium pietatemque sincerissimam demisso atque grato animo patefaciamus.

Tum, in cælum vota emittimus atque enixe a Domino efflagitamus ut, pro Sanctæ Ecclesiæ commodo, vestram multos in annos vitam protrahere velit. Cæteris tandem orbis catholici gratulationibus nostram, sincero animo Vestræ Sanctitati oblatam, volumus admixtam.

Litteræ encyclicæ "Pascendi Dominici gregis," in quibus Vestra Sanctitas, omnino refellit et opportunissime damnat perniciosissimam modernistarum doctrinam, non solum memoria perpetua dignum documentum, sed et indubitabile testimonium apostolicæ curæ, erga sanam revelationis divinæ custodiam, Vestræ Sanctitati commendatum, et sunt et apud nos libentissime judicantur.